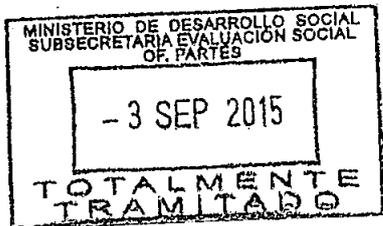


REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL



RESUELVE SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN, DE LOS CONCURSOS DEL FONDO DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 21, CAPÍTULO 09, PROGRAMA 01, SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 029, DE LA LEY N° 20.798 LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2015, "CHILE DE TODAS Y TODOS - CORPORACIONES Y FUNDACIONES", "CHILE DE TODAS Y TODOS - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" Y "CHILE DE TODAS Y TODOS - ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0315

SANTIAGO, - 2 SEP 2015

VISTOS:

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 20.798, de Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2015; en la Resolución Exenta N° 0103, de fecha 15 de abril de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Chile de Todas y Todos - Análisis de Experiencias"; en la Resolución Exenta N° 0104, de fecha 15 de abril de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Chile de Todas y Todos - Corporaciones y Fundaciones"; en la Resolución Exenta N° 0105, de fecha 15 de abril de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución Exenta N° 0161, de fecha 27 de mayo de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Modifica Plazos de Postulación y Cronogramas del Concurso; en la Resolución Exenta N° 0200, de fecha 22 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Declara la Admisibilidad e Inadmisibilidad de los Proyectos que se Indican del Concurso; en la Resolución Exenta N° 0201, de fecha 22 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Declara la Admisibilidad e Inadmisibilidad de los Proyectos que se Indican del Concurso; en la Resolución Exenta N° 0202, de fecha 22 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Declara la Admisibilidad e Inadmisibilidad de los Proyectos que se Indican del Concurso; en la Resolución Exenta N° 0208, de fecha 26 de

340156015

junio de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Resuelve Solicitudes de Reconsideración de Admisibilidad de los Proyectos que se Indican del Concurso; en la Resolución Exenta N° 302, de fecha 21 de agosto de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Adjudica Concurso del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, Establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.798 Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015, "Chile de Todas y Todos – Análisis de Experiencias"; en la Resolución Exenta N° 303, de fecha 24 de agosto de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, que Adjudica Concursos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, Establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.798 Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015, "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones" y "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Programa 21-09-01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.798, Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015, contempla recursos para la asignación y ejecución de Iniciativas para la Superación de la Pobreza.

2° Que, la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, llamó a los siguientes Concursos públicos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza: "**Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones**", "**Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias**" y "**Chile de Todas y Todos – Análisis de Experiencias**", cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 0104, de fecha 15 de abril de 2015, Resolución Exenta N° 0105, de fecha 15 de abril de 2015 y Resolución Exenta N° 0103, de fecha 15 de abril de 2015, respectivamente, todas modificadas, en cuanto a la postulación y cronogramas, a través de Resolución Exenta N° 0161, de fecha 27 de mayo de 2015, todas de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social.

3° Que, a través de Resolución Exenta N° 0200, de fecha 22 de junio de 2015; de Resolución Exenta N° 0201, de fecha 22 de junio de 2015; y de Resolución Exenta N° 0202, de fecha 22 de junio de 2015, todas de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, se declaró la admisibilidad e inadmisibilidad de los proyectos que postularon a dichos Concursos.

4° Que, la Resolución Exenta N° 0208, de fecha 26 de junio de 2015; de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, resolvió las solicitudes de reconsideración de admisibilidad de los proyectos postulantes a dichos Concursos.

5° Que, la Resolución Exenta N° 302, de fecha 21 de agosto de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, adjudicó el Concurso del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, Establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.798 Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015, "Chile de Todas y Todos – Análisis de Experiencias".

6° Que, asimismo, la Resolución Exenta N° 303, de fecha 24 de agosto de 2015, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, adjudicó Concursos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, Establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.798 Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015, "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones" y "Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias".

7° Que, de conformidad con lo establecido en el Punto N° 8.1 de las respectivas Bases Administrativas y Técnicas de los indicados procesos concursales, fueron presentadas solicitudes de reconsideración al proceso de adjudicación, a efecto de ser evaluadas por este Ministerio, y cuyo resultado consta en Memorandum N° 01-D/310, de fecha 31 de agosto de 2015, de la División de Cooperación Público Privada, y en las correspondientes Actas de Reconsideración de Adjudicación, todas de fecha 31 de agosto de 2015.

8° Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1° **RECHÁCESE** las solicitudes de reconsideración de adjudicación de los proyectos presentados por las organizaciones señaladas a continuación, por los siguientes motivos:

- Concurso Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones:

RUT	Nombre Postulante	Proyecto	Región	Razones
65.301.430-9	Organización no gubernamental de desarrollo social de Tenaún	Valoración fomento y aprendizaje del patrimonio ambiental y cultural como activo para el desarrollo local social y económico del área rural de Quicavi, Los Molinos, Llicaco y Tenaún de Chiloé	Los Lagos	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 70,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto. La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): Las causas y efectos del problema son planteados parcialmente. Faltan fuentes de respaldo para sustentar la información. No existe dimensión de la población afectada por el problema. Los antecedentes de información que presentan son muy generales y poco específicos para el problema presentado.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): El objetivo general del proyecto contribuye sólo parcialmente a mejorar el problema. En la descripción socioeconómica de la población falta mayor profundización y fundamentación, a través de fuentes información válidas</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): El modelo permite conocer en qué consiste, pero no claramente como contribuirá a la solución del problema. Los antecedentes entregados para la fundamentación del modelo son insuficientes. Se entregan antecedentes insuficientes de que la iniciativa es nueva en la comunidad.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Los indicadores de nivel general no tienen una relación fuerte con el objetivo general del proyecto, esto debido a que evalúan el nivel de asistencia los beneficiarios, pero no generan indicadores de medición de conocimiento, identificación, entre otras a los beneficiarios, para saber si se cumple el propósito de las actividades educacionales, que es el objetivo principal del proyecto. Algunos medios de verificación no permiten una cuantificación del indicador, mientras que a otros indicadores les falta mencionar otros medios para armar el indicador completo.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): El ítem de gastos operacionales no se encuentra bien detallado, existiendo una gran cantidad de actividades a realizar que conllevan implementos y/u otros costos asociados. En el ítem de gasto en obras civiles, existe un subítem de "Imprevistos" que no permite conocer la naturaleza del gasto.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): La actividades de continuación no indican frecuencia ni duración.</p>

65.064.054-3	Organización No Gubernamental de Desarrollo Intercultural Social Indígena	Herramientas Interculturales para el Emprendimiento Social y la Participación Ciudadana	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 59,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): Se mencionan los problemas, pero no se establecen claramente sus causas. Faltó respaldar mayormente la información en fuentes de información válidas y pertinentes.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Los objetivos específicos están planteados más bien como actividades. Faltó mayor detalle en las características socioeconómicas de la población.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): Faltó especificar más claramente cómo el modelo y sus actividades contribuirán directamente al logro del objetivo general. No indican lugar de realización de los talleres.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Los indicadores no se relacionan completamente con el cumplimiento de los objetivos. Los indicadores del objetivo principal, referido a la capacitación en emprendimiento y microempresa a través de cursos y seminarios, indican principalmente inscripciones y asistencia. Ninguno se asocia al aprendizaje o aplicación de los conocimientos por parte de los beneficiarios, implicados en el objetivo. El indicador de N° de personas que responden encuestas también indica, más que otra cosa, el número de personas que asistieron el día de aplicación de dicha encuesta.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): Faltó mayor detalles de algunos subítems presupuestarios, por ejemplo el plantear "gastos imprevistos" no permite conocer la naturaleza del gasto.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El diseño del proyecto fue presentado sólo a dirigentes de las comunidades. A su vez, faltó mayor detalle del rol de la comunidad en la implementación del proyecto y solución del problema. La continuación del proyecto se presenta sólo como una posibilidad, sin aportar mayores antecedentes de su sostenibilidad.</p>
65.999.628-6	Fundación Por Una Carrera	Buscador de Becas para la Educación Superior en versión Web y App para Smartphones	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 69,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): Sólo una parte de la información presentada se sustenta en fuentes de información válidas y pertinentes. Por ejemplo, al señalar que "...48.800 jóvenes chilenos anualmente queden fuera de la educación superior por problemas económicos es la DESINFORMACIÓN".</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): El objetivo general contribuye sólo parcialmente a mejorar/solucionar el problema planteado. Faltó mayor detalle respecto de las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población objetivo, y antecedentes de respaldo. No queda claro cómo se dimensionan los beneficiarios directos del proyecto, y cómo se reportaría su cobertura en la ejecución. Se plantean 60.000 becas perdidas, pero 15.000 beneficiarios.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): El modelo presentado es sólo medianamente pertinente para enfrentar el problema identificado. Se entregan insuficientes antecedentes que fundamenten la utilización del modelo, especialmente considerando las reformas en curso en el ámbito educacional.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): No todos los medios de verificación permiten la cuantificación de los indicadores. Por ejemplo, el indicador "Prototipos recibidos / Proveedores participantes" tiene como medio de verificación "Documento con detalle de bosquejos recibidos".</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El proyecto fue consultado/presentado a sólo una parte de la comunidad. No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones. No todas las actividades de continuación indican frecuencia ni duración.</p>

65.065.545-1	Fundación Educándonos	Hospitamagia	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 64 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): No presenta sección 1 del formulario, por lo que no es posible evaluar. En su solicitud de reconsideración, la Institución entrega dicha documentación, sin embargo, esta no puede ser considerada en esta etapa del proceso, dado que el punto 8.1 de las Bases, referido al "Procedimiento de reclamo al proceso de selección" señala que "A dicha presentación se deberá adjuntar la totalidad de los antecedentes o fundamentos que consideren pertinentes. El carácter de estos documentos, será únicamente el respaldo del reclamo interpuesto y en ningún caso podrá significar una nueva instancia para aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". Por ende, no corresponde aceptar dicha rectificación.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Cómo no hay problema planteado, no se puede saber si logra superarlo el objetivo general. Faltó profundizar en características sociodemográficas de la población.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): Se plantea una innovación que no es en la técnica aplicada, ni en los resultados a obtener sino que en la aplicación de la metodología en una población que, de otra forma, no habría tenido acceso al tratamiento planteado.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): Solo se menciona que se hizo una clase de magia que podría generar aceptación de la comunidad. En su solicitud de reconsideración, la institución entrega mayores antecedentes del aspecto participativo, pero estos se refieren a funcionarios del Hospital, y no a la comunidad.</p>
65.066.753-0	Fundación Sonrisas	Escuela Sonrisas; Sonrisas para un futuro sin pobreza	Biobío	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 72,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): Se establece de manera insuficiente los efectos del problema, pues si bien hay una referencia a sus "consecuencias sociales", ésta es genérica y sin antecedentes de respaldo.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Dado que los efectos del problema no se consideran completamente respaldados, no queda claro cuánto aporta el objetivo general a su solución ("Contribuir a la igualdad de oportunidades de niños y niñas..."). Los objetivos específicos están planteados más bien como actividades.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): Falta detallar más claramente en qué consiste el modelo y cómo contribuye a una solución del problema planteado. No se entregan suficientes antecedentes del modelo para justificar su implementación. Los antecedentes presentados, a su vez, son insuficientes para determinar si la acción es nueva en la comunidad. Las actividades diseñadas no presentan suficientemente características que se consideran en el concepto de innovación.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): El indicador de objetivo general corresponde a un "Índice de Higiene Oral", no siendo directa su relación con el objetivo, que está orientado a Igualdad de oportunidades e Inserción social.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): Las actividades de continuidad no indican frecuencia ni duración. Se identifica la posibilidad de replicar la acción en otras localidades, pero no es fundamentada ni presenta antecedentes suficientes que la respalden.</p>

70.362.000-0	Corporación para la Nutrición Infantil	Fomentando la parentalidad positiva y el apego seguro en la primera infancia	Biobío	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 60 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): Se establecen sólo parcialmente las causas del problema. La información entregada no dimensiona claramente la población afectada. Sólo una parte de la información presentada se sustenta en fuentes de información válidas y pertinentes.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Presenta un objetivo específico no pertinente, por ser más bien una actividad "Comprar equipamiento para implementación...".</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): No detallan el lugar de realización de las actividades. Las actividades diseñadas no presentan suficientemente características que se consideran en el concepto de innovación.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Los medios de verificación no son concretos, por ejemplo "registro de visitas".</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): Faltó mayor detalle de algunos subítems presupuestarios, por ejemplo el plantear "gastos imprevistos" no permite conocer la naturaleza del gasto.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El proyecto no fue directamente consultado con toda la comunidad, sólo la directiva de la fundación. No presenta alianzas de cooperación/articulación con otras instituciones.</p>
70.715.400-4	COANIQUEM	Apoyo proceso de rehabilitación de niños y jóvenes con lesiones de quemaduras	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 71 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): Faltó profundizar en las causas y efectos del problema diagnosticado, especialmente en su relación con la pobreza y vulnerabilidad social.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Se considera como objetivo específico una actividad, correspondiente a "Entregar la alimentación...".</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): Las actividades diseñadas no presentan suficientemente características que se consideran en el concepto de innovación. Si bien para la atención de personas con quemaduras, la intervención resulta una innovación, esta corresponde a la gestión habitual de la institución.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): se compromete el mismo medio de verificación para todos los indicadores. Adicionalmente, este corresponde al registro de fichas médicas, lo que se considera información personal de los y las pacientes.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El desarrollo del proyecto no implicó ningún tipo de proceso informativo ni participativo con la comunidad. No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones. Las actividades de continuación no indican frecuencia ni duración. No se presenta una estimación de beneficiarios de actividades a futuro. Se identifica la posibilidad de replicar la acción en otras localidades, pero no es fundamentada ni presenta antecedentes suficientes que la respalden.</p>

65.049.429-6	Corporación Cultural Guardianes del Patrimonio la Naturaleza y la Vida Animal	Impulsando la Ciudadanía Activa en el Adulto Mayor para Afianzar su Rol Activo en la Comunidad	Valparaíso	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 45,75 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): El diagnóstico es general y no da cuenta de la magnitud y efectos de la problemática a nivel local. Se establece sólo parcialmente las principales causas del problema. Sólo una parte de la información presentada se sustenta en fuentes de información válidas y pertinentes.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Son objetivos muy genéricos y poco concretos. No queda claro como seleccionarán a los 50 adultos mayores que serán los beneficiarios. Se identifican de manera insuficiente las características tanto sociodemográficas como socioeconómicas de la población objetivo.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): Los antecedentes que fundamentan la utilización del modelo propuesto son insuficientes. No todos los elementos detallados del modelo permiten cumplir el propósito del proyecto. Los elementos del modelo se vinculan sólo parcialmente con las actividades descritas. Los antecedentes presentados son insuficientes para determinar si la acción es nueva en la comunidad. Se considera que no todas las actividades propuestas contribuyen a alcanzar los objetivos del proyecto. Las actividades diseñadas no presentan las características que se consideran en el concepto de innovación. No todos los profesionales identifican sus tareas asociadas. No queda completamente clara la relación entre la cantidad de profesionales requeridos, sus horas de trabajo y el modelo presentado.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Algunos indicadores presentan errores en su formulación, y la gran mayoría propone un cumplimiento del 100%, lo que no proyecta un análisis de los riesgos y dificultades en la implementación de cada actividad. No todos los medios de verificación permiten la cuantificación de los indicadores respectivos, por ejemplo "presentación gráfica de resultados" o "Documentos emanados de las reuniones mensuales".</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): El presupuesto solicitado presenta gastos que no se consideran bien justificados, por ejemplo 2 tablets y dos notebooks. El presupuesto estimado mensual presenta una débil correlación con el desarrollo de las actividades presentadas en la carta gantt.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): Presentan resultados de una encuesta realizada a 14 personas, pero no un mecanismo participativo, y no presentan antecedentes técnicos que permitan conocer la validez del instrumento aplicado. No queda claro el rol de la comunidad en el desarrollo del proyecto. La iniciativa podría generar acciones con otras instituciones para la de actividades del proyecto, pero no es claro su plan de alianzas/cooperación. No queda clara la sustentabilidad y posibilidad de replicar el proyecto. El proyecto espera continuar con sólo algunas de las actividades, una vez finalizado el proyecto, identificando en algunos casos la frecuencia y duración de ellas. No se presenta una estimación cuantificable de posibles futuros beneficiarios de la iniciativa. Se identifica la posibilidad de replicar la iniciativa en otras localidades, pero no está fundamentada ni presenta antecedentes suficientes que la respalden. Plantea la misma respuesta a las preguntas 10.2 y 10.3.</p>
65.284.880-K	Fundación San José Centro de Atención Familiar	Promoviendo el cuidado en la familia contribuyendo a la desinstitutionalización de niños y niñas de 0 a 3 años	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 70,75 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): La cantidad de beneficiarios es muy baja, sólo 5 niños. No todos los objetivos específicos permiten alcanzar el logro del objetivo general, siendo la sistematización de la experiencia un objetivo específico para otra línea de financiamiento del concurso.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): En la descripción de si el modelo a implementar es nuevo en la comunidad, se expone una respuesta que no apunta a contestar la pregunta. Además, en el ítem de actividades se eliminó la columna para asociar la actividad a un objetivo específico. También, no todos los profesionales tienen asignadas horas de trabajo, psicólogo y trabajador social.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Dentro de la definición de indicadores no se detalla los meses de medición de los indicadores de nivel general y de actividades, por lo tanto no se puede conocer con exactitud cuándo se debe realizar el seguimiento esperado. Además, algunos indicadores relevantes presentan niveles bajos de cumplimiento, como lo son los indicadores de asistencias de familias a charlas e capacitación y evaluación, lo cual genera un riesgo para el éxito del proyecto.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): No existe ningún mecanismo de participación con la comunidad sobre la realización del proyecto, en circunstancias que el proyecto se basa en la participación de familias que apoyen a estos niños vulnerables. Se espera establecer futuras alianzas de articulación con otras instituciones, pero no existe ningún tipo de compromiso para que éstas la apoyen en la ejecución del proyecto. No se presenta la frecuencia ni duración de las futuras actividades. Falta presentar una fundamentación más detallada de la replicabilidad.</p>

65.090.547-4	Fundación ERES	Desarrollo y fortalecimiento de habilidades cognitivas, atención, percepción y memoria, a través de tecnología asistiva	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 60,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): La argumentación de los efectos y causas del problema es débil en relación al problema identificado. Los antecedentes entregados permiten identificar y dimensionar a solo una parte de las personas que presentan el problema, siendo que en esta parte se solicita dimensionar a la población total. La mayoría de los datos enunciados en las respuestas carece de su respectiva fuente.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Los objetivos, tanto a nivel general y específicos, contribuyen medianamente a solucionar el problema identificado. La identificación de la población objetivo, sociodemográfica y socioeconómica, carece de fuentes de información que respalden la información presentada.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): El modelo permite conocer en qué consiste pero no como contribuirá. Los antecedentes del modelo son escasos y carecen de validación, debido a que no se alude a fuentes que validen la información presentada. No siendo suficiente con exponer que el modelo utilizado haya sido exitoso en TELETON, dado que ese párrafo puede ser un criterio subjetivo de la acción que se esté realizando en dicha institución.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): El gasto en recursos humanos es bastante elevado para ciertos profesionales, siendo que su descripción en el ítem de recursos humanos, no existe una profundización concreta que ayude a avalar dicho gastos, encargado de logística, profesores (los cuales no existe antecedentes sobre las especialidades que deberían poseer). Además, se presenta algunos gastos que no están cubierto por los recursos entregados del concurso (ver punto 3.2 de las bases del concurso) como los gastos en telefonía.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): Solo una parte de la comunidad es informada sobre el proyecto, no siendo la comunidad ni los beneficiarios. Existe un rol de la comunidad en el proyecto pero es leve y no permite que ellos sean los generadores de la solución del problema. El plan de articulación carece de documentos que acrediten el compromiso de las otras organizaciones con el proyecto. Falta detallar y profundizar más la replicabilidad del proyecto.</p>
65.685.230-5	Fundación Granja Educativa Terapéutica Caracol	Circo en tu Barrio	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 73,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): El objetivo general se presenta con un enfoque más bien de sistematizar una metodología y no de una acción social para la solución del problema. No existe un detalle de las características socioeconómicas de la población objetivo, en torno a la actividad laboral, el nivel de ingresos, la propensión a tener ocio, entre otros. Los criterios de selección no se basan sobre índices ni establecimientos educacionales.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): No existe periodicidad para todos los indicadores. Hay menos indicadores a nivel de actividades que de actividades presentadas en el ítem N°6.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): En la Carta Gantt no aparecen todas las actividades que presentan gasto en el presupuesto estimado mensual. No hay plena coincidencia entre ambas.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El proyecto no nace dentro de la comunidad misma, sino que de los profesionales que lo desarrollan. No se presenta a la comunidad como protagonista del proyecto, sino que se precisa solamente que se ha de ampliar su participación en el área pública. La creación del Manual viene por el seguimiento del proyecto, lo cual facilita la replicabilidad, pero es también por eso que no se propone más actividades concretas. No se cuantifica claramente a los demás beneficiarios posibles.</p>

70.046.700-7	Corporación Urracas	Incorporación Sociolaboral a traperos de emaus de 60 personas pobres y/o socialmente vulnerables de la Región Biobío	Biobío	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 58,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): El diagnóstico presenta Información pertinente sobre el tema que trata las bases, pero no logra concatenar la información presentada en un(os) problema(s) en particular. Por lo tanto, no queda claro lo que busca enfrentar el proyecto, entregando antecedentes de muchos de los problemas que enfrenta la comunidad de la Región del Biobío pero sin focalizar su trabajo.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): El objetivo general está débilmente planteado, se hace alusión a un mejoramiento de vida familiar y vida comunitaria, entre otras, siendo esto un nivel secundario del objetivo principal, que es integrar laboralmente a estas personas. Falta un mayor detalle en la descripción sociodemográfica de la población beneficiada, por ejemplo no se señala en qué comuna de la región viven. Se hace mención a algunas características como el alcoholismo, drogadicción, entre otros pero estos no se sustentan con antecedentes de fuentes de información externas. Todo lo anterior genera poca claridad respecto de las personas con que definitivamente se va a trabajar.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): En el modelo se presenta un elemento de transferencias de recursos (bonos) que las bases no permiten. Además, no existe un sustento en fuentes externas que respalden la utilización de los elementos del modelo a la incorporación de las personas en el mundo laboral. Adicionalmente, no se describe el vínculo entre la ampliación de los espacios (cocina, sala comunitaria y comedores) y el mejoramiento de la inserción laboral de los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): La distribución de las mediciones de logros del proyecto es poco equitativa con respecto al tiempo que durará el proyecto. Se contempla una duración de 7 meses del proyecto, sin embargo, se medirá en los primeros cuatro meses el 90% de las actividades.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): El proyecto considera transferencia de recursos monetarios a beneficiarios directamente. Esto por bases no está permitido (ver punto 3.2 de las bases del concurso)</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El proyecto fue consultado e ideado con una parte de la comunidad, sólo con entidades relevantes, pero no directamente con los beneficiarios. El plan de articulación carece de documentos que respalden el compromiso de las instituciones mencionadas. No se presenta frecuencia ni duración de las actividades futuras. Falta una mayor descripción de la replicabilidad del proyecto.</p>
65.090.826-0	Fundación Menos Tele	Yo emprendo en turismo	Valparaíso	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 69,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): La presentación de las causas del problema es poco clara (ausencia de escuela de capacitación en turismo, llegada de extranjeros que se apoderan del tema, entre otros.). No existe una cuantificación de la población afectada por el problema. Tampoco, se advierte referencias para todos los datos presentados; los principales sectores económicos de Chile, las diferencias en términos de educación, entre otros.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): El objetivo general tiene un foco a corto plazo, pero los efectos que puede generar no son claros versus otras dinámicas como la entrega de herramientas a través de capacitaciones y/u otros mecanismos que tenga efectos más de largo plazo. No se presentan detalles socioeconómicos como el nivel de ingreso (promedio) de las familias de los niños, ni otro antecedente que acredite la vulnerabilidad de los beneficiarios. Tampoco se entrega el IVE del establecimiento educacional con el que se espera trabajar.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): El modelo se focaliza en enseñar temas de la naturaleza, no herramientas para emprender el turismo, lo cual parece estar en desfase con el problema identificado. No se mencionan claramente antecedentes que sustenten el modelo descrito. No se precisa el lugar de realización de las actividades.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Ningún indicador a nivel de actividades alude a la asistencia durante charlas, visitas, como lo anunciado, lo cual impacta también al análisis de los medios de verificación. Los indicadores de actividades establecen tres mediciones, pero no se establece en qué meses se realizarán.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): No se detallan los gastos en torno a "materiales de oficina", ni "Difusión del proyecto".</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El plan de articulación carece de documentos que respalden el compromiso de las instituciones mencionadas. La única actividad de sustentabilidad concreta es la creación de un registro. Se propone una estimación de más beneficiarios indirectos, que son la familia de los alumnos así como otros establecimientos escolares.</p>

65.064.024-1	Centro de Espiritualidad y Desarrollo Cultural Rabbani	Olla Rabbani	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 64,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): Se presenta a la población objetivo, pero no se describe claramente el problema.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Los criterios de selección plantean dos poblaciones objetivo, no quedando clara su relación y método de selección.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): En el modelo planteado no queda suficientemente claro cómo se logrará la participación y fidelización de los proveedores de alimentos. Éste tiene inconsistencia además en torno a quiénes serían, pues en el objetivo general se señala la Vega Central, en el específico se habla de feriantes libres y en las actividades de la Feria Emilia Tellez. El proyecto se plantea como innovador, sin mencionar otras iniciativas similares como Red de Alimentos. Dentro de las actividades no se señala cómo generar un vínculo sostenible con los feriantes.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Dos indicadores de objetivo general presentan inconsistencia entre su fórmula de cálculo y medios de verificación. Se presenta un indicador de actividad correspondiente a la obligación de entregar informes, lo que no es correcto.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): Se contempla gastos en alimentación, lo cual no se establece en la presentación del proyecto, que precisamente se sustenta en las donaciones de alimentos. Se contemplan gastos mensuales de "sistematización y evaluación", sin embargo en la gantt dichas actividades son cuatrimestrales.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): No se desarrolló un mecanismo participativo para el diseño del proyecto. Se presentan sólo algunas ideas respecto de posibles alianzas y cooperación. No contempla actividades concretas de continuidad.</p>
65.060.003-7	ONG Costa Sur	Agricultores Orgánicos de Cobquecura	Biobío	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 69,75 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): En el diagnóstico se alude a fuentes relevantes de índices de vulnerabilidad; sin embargo, no sucede lo mismo con respecto a los temas de problemas medioambientales señalados.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Dentro de los objetivos específicos se alude a diferentes temas de cultivo, como la producción de abonos naturales y producción de un mix de alimentos orgánicos. Sin embargo, no existe ninguno que busque revisar la viabilidad de venta ni la cadena de comercialización de dichos productos, siendo éstos un hito relevante para el éxito del emprendimiento. En los criterios de selección existe una inconsistencia con la descripción de los beneficiarios, ya que en esta última reseña se mencionó que se iba a trabajar con personas que tuvieran un puntaje de FPS de 10.000 puntos o menor. Sin embargo, dentro de los criterios de selección se alude a 12.000 puntos o menos. La cantidad de beneficiarios directo es baja; sólo 7 familias se beneficiarán del proyecto.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): En la descripción de si el modelo a implementar es nuevo en la comunidad, se expone una respuesta que no apunta a contestar la pregunta. El modelo de la iniciativa permite conocer en qué consiste pero no contribuirá al logro de los objetivos de ésta. Se hace mención al éxito de una experiencia en el Maule, pero no se menciona las características que posee el proyecto actual para que alcance su objetivo general. En el formulario, se alude a las características generales de los beneficiarios como también a sus criterios de selección, pero aún se desconoce quiénes, finalmente, serán.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Algunos medios de verificación son poco consistentes con la medición que se espera realizar, como por ejemplo, planilla de control de gastos e imágenes composteras y construcción de los huertos. Los indicadores del nivel general están concentrados en los efectos del trabajo del emprendimiento, aunque también faltan indicadores que midan las nuevas capacidades aprendidas por los beneficiarios. En los indicadores de actividades no se detalla los meses de medición de los indicadores.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): Existe gastos muy altos no asociados a los beneficiarios directamente, un ejemplo es la locomoción del equipo encargado de ejecutar el proyecto.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El detalle de los mecanismos de participación o de consulta a la comunidad y/o beneficiarios del proyecto es extensa pero sin respaldo alguno (fotografías de las intervenciones, encuestas, correos de grupo vecinal en donde se solicita la realización del proyecto, entre otros). Además, se menciona actividades futuras, que no indican la duración y frecuencia a realizar. La respuesta a la replicabilidad del modelo contesta medianamente, debido a que se alude al éxito del modelo, pero no a la forma en que se espera implementar en otras comunidades. El plan de articulación carece de documentos de compromiso de las instituciones mencionadas que apoyaran el proyecto en su ejecución, siendo central el apoyo de Centro Educativo Ambiental "Parque Educativo Solar", de Linares.</p>

65.101.078-0	ONG Educasentir	Talleres Educasentir	Valparaíso	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 63,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): Presenta un resumen de la Intervención, sin un diagnóstico del problema identificado. Se establecen de manera insuficientes tanto las causas como efectos presentados en el diagnóstico. No se identifica claramente la población afectada por el problema. La información presentada no se sustenta a través de ningún tipo de fuente de información válida ni pertinente.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Se considera que el objetivo general contribuye sólo medianamente a mejorar/solucionar el problema planteado, dado que éste está planteado de manera muy genérica. No hay una presentación respaldada de las características socioeconómicas de la población objetivo planteadas, y en esta sección más bien se repite lo planteado en el diagnóstico.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): No se entregan antecedentes suficientes que fundamenten la utilización del modelo planteado. Los elementos del modelo se vinculan sólo parcialmente con las actividades descritas. Los antecedentes presentados son insuficientes para determinar si la acción es nueva en la comunidad. Las actividades propuestas presentan sólo algunas de las características que se consideran en el concepto de innovación.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): La institución no considera ningún tipo de aporte propio.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El proyecto fue consultado/presentado sólo a entidades asociadas, no directamente a la comunidad. El proyecto espera continuar con algunas actividades, una vez finalizado el proyecto, no indicando frecuencia ni duración de éstas. No indica si la iniciativa propuesta puede aplicarse en otra comunidad o localidad que presente características similares.</p>
65.073.517-K	Fundación Chichi Lagomarsino para la Infancia	Adultos y padres comprometidos, niños y niñas desarrollados	Valparaíso	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 60,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): No se alude a los efectos a mediano ni largo plazo de no asistir a la educación parvularia. No toda la información está justificada por referencias, por ejemplo, respecto de "las carencias de herramientas básicas".</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): No se explicita en qué medida son vulnerables los niños, las familias.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): No hay descripción detallada del "modelo holístico" del que se trata. No se especifican los lugares de realización de actividades. Se considera innovación sólo en dos aspectos: participación y eficiencia en la educación de los párvulos.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Parece difícil medir el "grado de compromiso" de las familias en el proyecto. Además, este indicador a nivel de objetivo es redundante con el primero enunciado: "% de participación de las familias en los talleres". Se presentan sólo 2 indicadores a nivel de actividades, mientras se considera 15 actividades en total.</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): No se detallan los gastos de "difusión", "movilización", entre otros. Las actividades del presupuesto mensual no son las expuestas anteriormente.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): La iniciativa fue desarrollada por profesionales del ámbito parvulario, sin una actividad participativa o de consulta. Se presenta una articulación sobre qué se va a hacer en el futuro, pero no presenta compromisos explícitos. En su solicitud de reconsideración, la institución presenta carta de compromiso de JUNJI Región de Valparaíso, pero esta no puede ser considerada por ser presentada con posterioridad a la postulación, ni tampoco se hizo alusión a ésta en ella. La sustentabilidad sólo se plasma en la continuación del proyecto, mediante la apropiación de las técnicas aprendidas. Los demás beneficiarios son el "núcleo familiar", lo que no es cuantificable. Plantea que una réplica es posible pero no está fundamentada.</p>

65.061.388-0	Instituto de Rehabilitación de Valparaíso	Desarrollo de capacidades para la reducción de riesgos de desastres en personas de situación de discapacidad	Valparaíso	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 70 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): Las actividades de la sección 6 son menos que las presentadas en la carta gantt, y no abarcan a todos los objetivos específicos (sólo 3 de 5). La descripción no señala lugar de realización de los talleres. Si bien el proyecto tiene un modelo innovador, esto no se refleja completamente en la definición de actividades. No se indican las horas de dedicación en la sección 8.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Los indicadores no coinciden o coinciden solo indirectamente con el objetivo general. No presenta indicadores para todas sus actividades</p> <p>Presupuesto Solicitado (ptje E): Se considera un subitem "confección de material inclusivo" que no está detallado.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): Se realizó un catastro, pero no un mecanismo participativo.</p>
--------------	---	--	------------	--

• Concurso Chile de Todas y Todos – Organizaciones Comunitarias:

RUT	Nombre Postulante	Proyecto	Región	Razones
65.084.475-0	Junta de Vecinos Valle Santa Fe	Juntos por el Buen Trato de Niñas Niños y Jóvenes de la Villa Valle de Santa Fe de Curicó	Maule	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 57 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): La iniciativa presentada no considera actividades posteriores a la ejecución del proyecto. Las acciones y/o actividades futuras descritas no permiten la continuidad de los resultados esperados, dado que la permanencia de los resultados que se mencionan, tienen que ver más con lo generado por la comunidad o beneficiarios del proyecto más que desde la Junta de Vecinos. Por último, no se argumenta de manera concreta la inclusión de nuevos beneficiarios.</p> <p>Participación (Ptje D): No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones</p>
65.118.970-5	Asociación De Padres y Amigos Del Centro De Rehabilitación ASPACER	Mi botiquín mejora mi calidad de vida y me ayuda a integrarme día a día	Los Lagos	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 43,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): Se describe medianamente la población afectada por el problema presentado, además se considera débil respecto a los antecedentes técnicos presentados de donde origina la idea del proyecto.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Se identifican los resultados y/o logros del proyecto están medianamente acorde a la magnitud del problema. Los resultados y/o logros presentados no cumplen todas las características que se considera en el concepto de Innovación.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Solo algunas acciones y/o actividades que se realizarán una vez finalizado el proyecto, están claramente definidas. Solo algunas acciones y/o actividades presentadas se vinculan con la continuación de los resultados esperados. Y por último, las actividades presentadas no se vinculan a nuevos beneficiarios.</p> <p>Participación (Ptje D): No existieron actividades que permitieron la comunicación con la comunidad sobre el proyecto. La participación de la comunidad en el proyecto es considerada en solo algunas actividades.</p>

65.090.332-3	Agrupación centro de la cultura y las artes muñeca de trapo	Viernes culturales papelonos Chile	O'Higgins	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 49,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): Se describe medianamente la población afectada por el problema presentado, se distingue medianamente la utilización de referencias para la descripción de la población afectada. Los antecedentes son insuficientes para sustentar el modelo. Los antecedentes técnicos están, pero falta información del éxito de la experiencia en Argentina.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Las actividades presentadas no se vinculan a nuevos beneficiarios.</p> <p>Participación (Ptje D): No existió ningún tipo de proceso informativo, comunicación ni participativa de la idea del proyecto a la comunidad. El proyecto podría generar acciones con otras instituciones para la realización de las actividades del proyecto, dado a lo anterior los antecedentes del plan de articulación con otras instituciones son insuficientes.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): La institución no considera aporte propio.</p>
53.272.260-8	Comunidad Indígena Francisco Antileo Cau Cau	Teatro de Títeres y Objetos para el fomento del arte y la comunicación intercultural	Biobío	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 59 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): Se distingue medianamente la utilización de referencias para la descripción de la población afectada.</p> <p>Coherencia (Ptje B): El problema no establece con claridad cuál es la situación que afecta a la comunidad.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Faltó descripción en las acciones futuras descritas que permiten la continuidad de los resultados esperados. Asimismo, si bien existe descripción de nuevos beneficiarios falta mayor descripción.</p> <p>Participación (Ptje D): No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): Obtiene puntaje total, sin embargo, el presupuesto estimado mensual no cuadra la suma.</p>
65.703.660 -9	Asociación de Futuros Feriantes de San Pedro de la Costa	Escuela de Emprendimiento Independiente Reforzamiento de destrezas y Habilidades a Feriantes de San Pedro de la Paz y Promoción Económica de los micro emprendimientos	Biobío	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 48 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): La postulación indica que el problema existe, pero no se describe suficientemente. Dado lo anterior, la solución expuesta es demasiado amplia. Falta descripción de los beneficiarios para contextualizarla dentro de la población general y falta referencias para la descripción del problema.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Los beneficiarios son cuantificados insuficientemente.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Faltó descripción en las acciones futuras descritas que permiten la continuidad de los resultados esperados. Las actividades no involucran a nuevos beneficiarios.</p> <p>Participación (Ptje D): No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones y los antecedentes de este plan de articulación generan parcialmente una mejora a la iniciativa. Es claro que la comunidad apoya al proyecto, pero no participó en el proceso de gestión del proyecto porque fue propuesta e implementada por la directiva, por tanto, solo existió un proceso informativo con la comunidad.</p>

65.696.300 -K	Centro General de Padres y Amigos del Colegio Especial Armonía	Promoviendo la Inclusión Laboral en Personas con Discapacidad Intelectual a través de un Taller de Estampado	Valparaíso	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 46,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): Se distingue medianamente la población afecta en el problema al igual que la utilización de referencias para la descripción de la población afectada. No se presentan antecedentes que sustentan la iniciativa.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Se identifican los resultados y/o logros del proyecto están medianamente acorde a la magnitud del problema. Los resultados y/o logros presentados no cumplen todas las características que se considera en el concepto de innovación. La relación entre lo que se quiere realizar y las actividades es insuficiente. Faltó mayor desarrollo en los medios de verificación. La descripción de los beneficiarios es insuficiente para vinculación con el problema.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Solo algunas acciones y/o actividades se realizarán una vez finalizado el proyecto y faltó mayor argumentación en la descripción de nuevos beneficiarios.</p> <p>Participación (Ptje D): No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones y los antecedentes de este plan de articulación generan parcialmente una mejora a la iniciativa.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): No se detallan algunos sub ítems de gastos operacionales.</p>
65.050.785 -1	Junta de Vecinos Yáquill	Elaborando un Futuro Emprendedor	O'Higgins	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 58 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): Se presenta y se explica una solución que aborda parcialmente el problema. Faltó mayor desarrollo en la utilización de las referencias para la descripción de la población afectada. Se presentan antecedentes pero no son suficientes para sustentar el actual modelo.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Tienen medios de verificación, pero faltan minutas de actividades y documentos que sustenten los gastos realizados, tales como boletas y facturas. Los medios de verificación no registran informe de actividades.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Faltaron actividades vinculadas a beneficiarios nuevos.</p> <p>Participación (Ptje D): No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones</p> <p>Presupuesto (Ptje E): No se detallan algunos sub ítems de gastos operacionales. Por otra parte, el presupuesto se vincula de manera coherente con las actividades a realizar, pero existe inconsistencia en el cálculo de los montos en los ítems, gastos operacionales y de equipamiento, lo que genera una diferencia de \$ 88.000 en el monto total del aporte solicitado. No presenta aporte propio.</p>

73.167.500-7	Asociación de Fútbol Negrete	Escuela de Fútbol para niños de escasos recursos	Bibó	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 57 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): Se presentan antecedentes pero no son suficientes para sustentar el actual modelo de intervención. No se distingue la utilización de referencias para la descripción de la población afectada.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Se identifican los resultados y/o logros del proyecto están medianamente acorde a la magnitud del problema. Los resultados y/o logros presentados no cumplen todas las características que se considera en el concepto de innovación al igual que las actividades. Falta mayor desarrollo en los medios de verificación.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Faltaron actividades vinculadas a beneficiarios nuevos.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): El presupuesto solicitado no establece en el sub-ítem del ítem Gastos Operacionales, un detalle específico de los artículos a adquirir para la ejecución del proyecto, debido a que se registra el término "etc.", lo que conlleva a la incorporación de gastos que no tengan relación con la naturaleza del proyecto.</p> <p>Se detecta que el sub-ítem "Vestimenta, balones, petos, canilleras, etc" son indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto, por lo que se considera que se deben clasificar en el ítem de Gastos de Equipamiento, considerando el tope autorizado de acuerdo a las bases.</p>
65,091.432-5	Club de Adultos Mayores Años Plateados	Memorias en la Vejez La Pintana	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 53,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): El problema no establece con claridad cuál es la situación que afecta a la comunidad. Se presenta y se explica una solución que aborda parcialmente el problema. Faltó mayor detalle en la descripción del problema.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Se identifican los resultados y/o logros del proyecto están medianamente acorde a la magnitud del problema. Los resultados y/o logros presentados no cumplen todas las características que se considera en el concepto de innovación. Falta mayor desarrollo en los medios de verificación. La descripción de los beneficiarios es insuficiente para la vinculación con el problema.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Faltaron actividades vinculadas con los resultados esperados del proyecto.</p> <p>Participación (Ptje D): No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones y los antecedentes de este plan de articulación generan parcialmente una mejora a la iniciativa. Si bien existieron actividades de comunicación, faltó incorporar a toda la comunidad en el proceso.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): No presenta aporte propio.</p>

65.043.875-7	Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial MI Mundo	Promoviendo el desarrollo social de MI Mundo	Magallanes	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 29,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): El problema no establece con claridad cuál es la situación que afecta a la comunidad. El proyecto identifica parcialmente lo que quiere realizar. Se presenta y se explica una solución que aborda parcialmente el problema. Faltó mayor detalle en la población afectada por el problema. No se distingue la utilización de referencias para la descripción del problema. No presenta antecedentes que sustentan la iniciativa.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Se identifican los resultados y/o logros del proyecto están medianamente acorde a la magnitud del problema. Los resultados y/o logros presentados no cumplen todas las características que se considera en el concepto de innovación al igual que sus actividades. Falta mayor desarrollo en los medios de verificación. La descripción de los beneficiarios es insuficiente para la vinculación con el problema.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): No presenta actividades posteriores al término del proyecto. Faltaron actividades vinculadas con los resultados esperados del proyecto. Ninguna de las acciones y/o actividades presentadas se vincula a nuevos beneficiarios del proyecto.</p> <p>Participación (Ptje D): Solo existe un proceso informativo a la comunidad. No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones y los antecedentes de este plan de articulación generan parcialmente una mejora a la iniciativa.</p>
65.052.826-3	Organización Comunitaria Movimiento Integración Vital	Innovación para el buen vivir a través del sistema Biodanza	Coquimbo	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): No presenta actividades posteriores al término del proyecto. Ninguna de las acciones y/o actividades presentadas se vinculan con la continuación de los resultados esperados del proyecto. Ninguna de las acciones y/o actividades presentadas se vincula a nuevos beneficiarios del proyecto.</p> <p>Participación (Ptje D): No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones. Faltaron actividades que permitieran la comunicación del proyecto a toda la comunidad.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): No presenta aporte propio.</p>
65.037.710-9	Agrupación de discapacitados auditivos de La Serena	PDI y Fiscalía, un sistema judicial Inklusivo: capacitación en lengua de señas chilena	Coquimbo	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 58 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): Se presenta y se explica una solución que aborda parcialmente el problema.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Las acciones y/o actividades presentadas no cumplen todas las características que se considera en el concepto de innovación. Los beneficiarios son cuantificados insuficientemente.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Ninguna de las acciones y/o actividades presentadas se vincula a nuevos beneficiarios del proyecto.</p> <p>Participación (Ptje D): No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): Falto mayor detalle en los gastos.</p>

65.895.430-K	Junta de vecinos remodelación Zañartu	Preuniversitario Los Puentes	Biobío	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 56 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): Se presenta y se explica una solución que aborda parcialmente el problema. Se describe medianamente la población afectada por el problema. No presentan antecedentes que sustentan la iniciativa.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Faltó mayor desarrollo en las acciones que se realizaran una vez finalizado el proyecto.</p> <p>Participación (Ptje D): El proyecto podría generar acciones con otras instituciones para realizar actividades del proyecto. Los antecedentes del plan de articulación con otras instituciones no mejoran el desarrollo de la iniciativa.</p>
73.987.400-9	Junta de Vecinos 20-B Población Luis Cruz Martínez	Recreo de Verano; Amplitud y mejora de la agenda programática de participación ciudadana de niños y niñas pertenecientes a los Verano Comunitarios 2016 Sector Río Viejo y Luis Cruz Martínez de Chillán	Biobío	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 52,75 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): No hay referencias para describir la población afectada. No se presentan antecedentes suficientes para sustentar el actual modelo de intervención.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Los resultados y/o logros presentados no cumplen todas las características que se considera en el concepto de Innovación al Igual que sus actividades. Se establece parcialmente una relación directa entre acciones y el logro de los objetivos.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): No hay desglose de actividades, en donde se evidencie su continuidad en el tiempo. La mayoría de las acciones se vincula con la continuación de los resultados esperados por el proyecto. No se explica en el proyecto si existirán nuevos beneficiarios.</p> <p>Participación (Ptje D): Faltó mayor inclusión de la comunidad en el proyecto.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): El presupuesto mensual se desarrolla sobre 5 meses mientras que el proyecto anuncia un plazo de 4 meses. Además, no incluye el aporte propio</p>
65.041.826-3	Centro Cultural La Ambulancia	Autoculdado un juego divertido	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 50,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Coherencia (Ptje B): Faltó mayor desarrollo en los medios de verificación.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Ninguna de las acciones y/o actividades presentadas se vincula a nuevos beneficiarios del proyecto. Ninguna de las acciones y/o actividades presentadas se vinculan con la continuación de los resultados esperados del proyecto</p> <p>Participación (Ptje D): Faltó mayor inclusión de la comunidad en el proyecto.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): Los gastos operacionales y de equipamiento se registran de manera global, se debe especificar qué tipo de materiales ocuparán en la realización del proyecto. Los gastos en recursos humanos no registran el número de horas total, destinadas para cada profesional. El presupuesto estimado mensual, presenta pequeña inconsistencia que se debería regularizar.</p>

65.092.241-7	Organización social y cultural y deportivo Colectivo Cheelkenue	Leyendo y escribiendo nos abrimos al mundo	Aysen	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 52,5 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (Ptje A): Se presenta y se explica la solución que aborda parcialmente el problema planteado.</p> <p>Coherencia (Ptje B): Los resultados y/o logros presentados no cumplen todas las características que se considera en el concepto de innovación al igual que sus actividades.</p> <p>Continuidad y sustentabilidad (Ptje C): Faltó mayor descripción de las acciones y/o actividades que se realizaron una vez finalizado el proyecto, asimismo la vinculación con los resultados esperados. Ninguna de las acciones y/o actividades presentadas se vinculan a nuevos beneficiarios del proyecto.</p> <p>Participación (Ptje D): Faltó mayor inclusión de la comunidad en el proyecto. No hay mayores antecedentes de respaldo formal al plan de articulación con otras instituciones y los antecedentes de este plan de articulación generan parcialmente una mejora a la iniciativa.</p> <p>Presupuesto (Ptje E): La distribución de los recursos presenta una débil relación con el periodo de ejecución de las actividades.</p>
--------------	---	--	-------	--

• Concurso Chile de Todas y Todos – Análisis de Experiencias:

RUC	Nombre Postulante	Proyecto	Región	Razones
60.910.000-1	Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile	Sistematización Programa Acción para el fortalecimiento de la vida en comunidad en construcción de nuevos terrenos post terremoto y tsunami del año 2010	Señala más de una región	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 55,68 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): En el apartado sobre población, se considera que el detalle de las características de la población afectada y que las hace corresponder a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, fue parcial en relación a la magnitud del fenómeno a estudiar, no ahondando en el detalle de la situación de los afectados.</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): No existe coincidencia en cantidad y denominación de actividad y carta Gantt.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): No se indica la fecha de entrega de los informes de avance, por lo tanto tampoco se puede establecer si son entregados de manera equitativa. Por otro lado, en el informe final no se detallan los medios que garanticen la difusión de los resultados. Respecto de este punto, se solicitaba que el informe final debía presentar los medios que garanticen la realización del proceso de difusión, ante lo cual la mención al "análisis de la información" no corresponde a lo solicitado, sino que se esperaba un detalle de lo mencionado en el apartado de difusión y cómo se daría cuenta de este en el informe final. Por último, no es exhaustiva la cuantificación de destinatarios.</p>
65.284.880-k	Fundación San José, Centro de Atención Familiar	"Te acompaño", fortalecimiento y sistematización de la experiencia de acompañamiento a mujeres con embarazos vulnerables que asumieron su maternidad	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 54,55 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): En el apartado sobre población, la descripción que se hace de esta es general, y se mencionan datos más bien relacionados con la intervención que realiza la Fundación, pero no se caracteriza completamente el perfil de las mujeres afectadas.</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): La fundamentación del carácter descriptivo de la investigación carece parcialmente de un vínculo explícito entre el tipo de investigación y la experiencia a analizar. Por</p>

				<p>otro lado, no todas las actividades de la carta Gantt están en la sección de actividades.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): No se indica la fecha de entrega de los informes de avance, por lo tanto tampoco se puede establecer si son entregados de manera equitativa. Por otro lado, en el informe final no se detallan los medios que garanticen la difusión de los resultados.</p>
65,100,535-5	Fundación Factor Social	Análisis de experiencias de Innovación, Integración y capital social-humano en un contexto rural vulnerable: El caso de Pomaire.	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 48,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): Se identifica parcialmente el fenómeno tratado por la experiencia y se establecen parcialmente las causas y efectos tratados por la experiencia, pues se alude mayormente a las problemáticas detectadas en dicha localidad, pero no a lo enunciado inicialmente, respecto a que el problema identificado responde a la falta de un plan de trabajo integral que considere dichas problemáticas.</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): El objetivo general muestra parcialmente el resultado esperado respecto a la experiencia a analizar. Luego, se fundamenta parcialmente el carácter descriptivo de la iniciativa y el tipo de herramienta de generación de información a utilizar.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): No se describe en el informe final los medios que garanticen la difusión. El proyecto no identifica los organismos, públicos o privados, a quienes entregará la información, por lo que solo parcialmente se puede evaluar si esta información les permitiría alcanzar mejores resultados.</p> <p>Presupuesto solicitado (ptje sección d): No especifica actividades en presupuesto mensual.</p>
65,085,529-9	Corporación Neovidas	Red de apoyo psicosocioemocional para padres de niños prematuros Hospital Luis Tisné B	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 47,35 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): Faltó entregar características de la población afectada. Luego, se explica la solución que entrega el estudio y no la solución que entrega la experiencia, y no se establece la innovación de la experiencia, sino de la Corporación.</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): No se registran las mismas actividades en la carta Gantt y en el punto 6.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): No está detallado en el informe los medios que garanticen la difusión del estudio. Luego, no se describe detalladamente el proceso de difusión. Por último, no se describe de manera suficiente ni se detalla el público al cual está dirigida la difusión.</p> <p>Presupuesto solicitado (ptje sección d): Excesivo gasto en rrrh en relación a la ejecución del proyecto, que no queda suficientemente justificado en el proyecto.</p>
65,085,529-9	Corporación Neovidas	Red de apoyo psicosocioemocional para padres de niños prematuros Hospital Clínico Metropolitano La Florida Dra. Eloísa Díaz Insunza HLF	Metropolitana	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 47,35 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): Faltó entregar características de la población afectada. Luego, se explica la solución que entrega el estudio y no la solución que entrega la experiencia, y no se establece la innovación de la experiencia, sino de la Corporación.</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): No se registran las mismas actividades en la carta Gantt y en el punto 6.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): No está detallado en el informe los medios que garanticen la difusión del estudio. Luego, no se describe detalladamente el proceso de difusión. Por último, no se describe de manera suficiente ni se detalla el público al cual está dirigida la difusión.</p> <p>Presupuesto solicitado (ptje sección d): Excesivo gasto en rrrh en relación a la ejecución del proyecto, que no queda suficientemente justificado en el proyecto.</p>

65.062.032-1	ONG Innovacien	Análisis de experiencias innovadoras en la promoción de una cultura emprendedora en colegios técnico profesionales vulnerables de las Regiones Metropolitana, Coquimbo y O'Higgins	Señala más de una región	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 46,50 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): Se identifica parcialmente el problema, pues más bien se alude a los efectos positivos de la solución que entrega la experiencia. Lo expuesto es genérico y más bien se infiere.</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): Se describe el carácter descriptivo de la metodología a utilizar, pero no se fundamenta o justifica el porqué de un carácter descriptivo para este análisis de experiencias. Luego, se realiza descripción de la metodología, pero se fundamenta parcialmente su carácter mixto. No se justifica porqué tales enfoques son pertinentes para obtener lo que se proponen. Posteriormente, solo se describen actividades asociados a 4 objetivos específicos, pero anteriormente declararon 10, por lo que no es posible determinar cómo alcanzarán el resto. Por último, solamente se detallan actividades asociados a 4 objetivos específicos.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): Los plazos establecidos para la entrega de informes no son equitativos. Luego, no se describen en el informe final los medios que garanticen la realización del proceso de difusión. Por otro lado, se señala genéricamente la información que se pretende entregar a otros. No se especificó a quiénes concretamente se entregará la información, por lo que solo parcialmente se puede evaluar si esta información les permitiría alcanzar mejores resultados.</p> <p>Presupuesto solicitado (ptje sección d): Gasto operacional "programa computacional atlas ti" no queda totalmente justificado su valor en el proyecto. Por otro lado, no corresponde a un gasto operacional, sino más bien a equipamiento.</p>
70.931.900-0	Corporación Municipal de Punta Arenas	Actividades comunitarias Integrales impacto en el adulto mayor con patología neurológica y/o psiquiátrica de los Centros de Salud Familiar de la comuna de Punta Arenas	Magallanes	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 33,75 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): Se identifica vagamente el problema que trata la experiencia (envejecimiento), pero no se problematiza. Luego, se señalan características genéricas de la intervención, mezclando en algunos puntos alusiones a la solución que entregaría el estudio que se quiere realizar. Por último, se mezclan características innovadoras de la experiencia como de la generación de conocimiento.</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): Se mezclan objetivos pertinentes a un análisis de experiencias como a otro de acción social. Por otro lado, algunos corresponden más bien a actividades que a objetivos específicos. Luego, se fundamenta parcialmente el carácter descriptivo del estudio, la pertinencia del método cuantitativo y la utilización de las herramientas de recolección de información. Por último, las actividades no aplican para la línea de análisis de experiencias, sino para acción social.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): Los plazos establecidos para la entrega de informes no son equitativos. No se describen en el informe final los medios que garanticen la realización del proceso de difusión y no se describen detalladamente los medios de difusión, ni se cuantifica el público objetivo. Luego, se menciona genéricamente respecto de la entrega de información a otros organismos, sin especificar a quiénes, por lo que no se puede determinar si la información a entregar permitirá mejorar el funcionamiento a estos actores, dado que no menciona cuáles son estos. Por último, se describe según formato solo una experiencia pertinente. La otra es experiencia de acción social.</p> <p>Presupuesto solicitado (ptje sección d): El presupuesto no aplica para análisis de experiencias, sino para línea de acción social.</p>

2° **ACÉPTASE** las solicitudes de reconsideración de adjudicación de los proyectos presentados por las organizaciones señaladas a continuación, para el sólo efecto de rectificación del puntaje obtenido en la etapa de evaluación, sin que ello signifique un cambio de su condición de "no adjudicado":

• **Concurso Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones:**

Rut	Nombre Postulante	Proyecto	Región	Ptje A	Ptje B	Ptje C	Ptje D	Ptje E	Ptje F	Ptje FINAL	Razones
65.100.007-6	Fundación Ethos	Atención Psicosocial en Hogar Estudiantil de Niñas Cardenal Carlos Oviedo	Metropolitana	12,5	14,5	16,5	11,5	9	6,5	70,5	<p>Se reconsidera el puntaje del proyecto, en virtud de lo planteado, aumentándolo a 72,5 puntos, correspondientes a un aumento de 2 puntos en el criterio D "Consistencia del Diseño con la Ejecución", por cuanto se considera que los indicadores del proyecto se encuentran correctamente planteados, aunque todos proponen un cumplimiento del 100%, lo que no proyecta un análisis de los riesgos y dificultades en la implementación de cada actividad. No obstante, se mantiene en su condición de "No adjudicado". Por lo tanto su puntaje final quedaría: A = 12,5 puntos; B = 14,5 puntos; C = 16,5 puntos; D = 13,5; E = 9 puntos; y F = 6,5 puntos. Total = 72,5 puntos. La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje A): No toda la Información presentada se sustenta en fuentes de Información válidas y pertinentes.</p> <p>Coherencia en el Diseño (ptje B): Se considera que los objetivos contribuyen sólo parcialmente a mejorar o solucionar el problema planteado. Faltó mayor detalle respecto de las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población objetivo.</p> <p>Definición del Modelo y sus Actividades (ptje C): Las actividades diseñadas no presentan suficientemente características que se consideraran en el concepto de innovación.</p> <p>Consistencia del Diseño con la Ejecución (ptje D): Todos los indicadores proponen un cumplimiento del 100%, lo que no proyecta un análisis de los riesgos y dificultades en la implementación de cada actividad.</p> <p>Participación y Sostenibilidad (ptje F): El proyecto no fue directamente consultado con toda la comunidad, en tanto se señala que los NNA "son informados". No se entregan mayores antecedentes de los aportes recibidos por ellos y ellas. Solamente presenta una alianza especial con Fundación Nuestra Señora de Guadalupe, sin mayores antecedentes al respecto. Las actividades de continuación no indican frecuencia ni duración. Se presenta la descripción de quienes serían futuros beneficiarios, pero no una estimación cuantificada. Se identifica la posibilidad de replicar la acción en otras localidades, pero no es fundamentada ni presenta antecedentes suficientes que la respalden. En relación a la solicitud de reconsideración de la institución, en la que plantean que no existen diferencias con la postulación de Fundación Guadalupe en lo referido a este criterio de evaluación, es posible señalar que se encuentran diferencias en la calidad de lo expuesto en los apartados 9.1 y 10.2 del formulario, las que explican la diferente calificación de ambas.</p>

• Concurso Chile de Todas y Todos – Análisis de Experiencias:

RUT	Nombre postulante	Proyecto	Región	Puntaje sección a) 12	Puntaje sección b) 23	Puntaje sección c) 16	Puntaje sección d) 9	Ptje. final 60	Razones
73.102.600-9	Corporación de Apoyo al Desarrollo Autogestionado, ONG Grada	Sistematización del modelo de protección residencial de niños niñas de 0 a 3 años de la Casa de Acogida para Lactantes Corporación Grada y pre-diseño de modelos de tipo comunitario	RM	9,10	18,50	15,00	7,50	50,10	<p>Se reconsidera el puntaje del proyecto, en virtud de lo planteado, aumentándolo a 51,50 puntos, correspondientes a 1,4 puntos en el criterio de Innovación de la sección a), por cuanto se reconsideró que los elementos mencionados sí hacen innovadora a la experiencia que se quiere analizar. No obstante, se mantiene en su condición de "No adjudicado".</p> <p>Por lo tanto su puntaje final quedaría: sección a=10,5 puntos; sección b=18,50 puntos; sección c=15 puntos; sección d=7,50 puntos. Total=51,50 puntos</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): Respecto del problema, no es clara su enunciación. Luego, no queda clara oferta de la experiencia (no es específica).</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): La presencia de más de un objetivo general dificulta la comprensión de hacia dónde apunta el proyecto. Por otra parte, los objetivos específicos parecen redundantes en relación a los objetivos generales. Luego, no se fundamenta adecuadamente carácter exploratorio del proyecto ni se explica el carácter cuantitativo del enfoque. Por último, se entrega una fundamentación muy genérica respecto de las herramientas de generación de información.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): Se describe el público objetivo del proceso de difusión, pero no se cuantifica.</p> <p>Presupuesto solicitado (ptje sección d): No quedan bien justificados gastos importantes como seminarios y equipos (notebooks).</p>

65.176.540-4	Fundación Nuestra Señora de Guadalupe	Sistematización de experiencias y efecto de exposición a patrones relacionales alternativos en niños, niñas y jóvenes en contexto de estadía en Hogar Estudiantil Cardenal Carlos Oviedo	RM	7,60	22,25	14,00	6,00	49,85	<p>Se reconsidera el puntaje del proyecto, en virtud de lo planteado, aumentándolo a 51,25 puntos, correspondientes a 1,4 puntos en el criterio de Innovación de la sección a), por cuanto se reconsideró que los elementos mencionados sí hacen innovadora a la experiencia que se quiere analizar. No obstante, se mantiene en su condición de "No adjudicado".</p> <p>Por lo tanto su puntaje final quedaría: sección a=9 puntos; sección b=22,25 puntos; sección c=14 puntos; sección d=6 puntos. Total=51,25 puntos</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): Se dimensiona parcialmente el fenómeno tratado por la experiencia. No señala las características de la población de la experiencia a abordar.</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): Se fundamenta parcialmente el carácter explicativo de la iniciativa y el detalle en las actividades no es completo.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): En el informe final no se describen los medios que garanticen la realización del proceso de difusión. El proyecto no explicita los organismos, públicos o privados, que entregará la información.</p> <p>Presupuesto solicitado (ptje sección d): En ítem gasto de equipamiento considera licencias office y antivirus, que no quedan suficientemente justificados en el proyecto y no se especifican actividades en presupuesto mensual, tal como se solicitaba en el formulario, sino más bien el conjunto de gastos por ítem.</p>
65.097.448-4	Fundación Fudeduc	Sistematización de experiencias de gestión de expectativas y proyecto de vida para alumnos de enseñanza media de la comuna de Puente Alto	RM	10,10	22,25	10,00	6,00	48,35	<p>Se reconsidera el puntaje del proyecto, en virtud de lo planteado, aumentándolo a 49,75 puntos, correspondientes a 1,4 puntos en el criterio de innovación de la sección a), por cuanto se reconsideró que los elementos mencionados sí hacen innovadora a la experiencia que se quiere analizar. No obstante, se mantiene en su condición de "No adjudicado".</p> <p>Por lo tanto su puntaje final quedaría: sección a=11,5 puntos; sección b=22,25 puntos; sección c=10 puntos; sección d=6 puntos. Total=49,75 puntos</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia (ptje sección a): Se establecen parcialmente las principales causas y efectos del problema.</p> <p>Coherencia en el diseño (ptje sección b): Fundamenta parcialmente el carácter descriptivo de la iniciativa.</p> <p>Consistencia del diseño con la ejecución (ptje sección c): Los informes de avance no están distribuidos de forma equitativa. No se describen en el informe final los medios que garanticen la realización del proceso de difusión. El proyecto no identifica los organismos, públicos o privados, que entregará la información. La información presentada no describe cómo el proyecto</p>

									pretende entregar solución a los problemas asociados a la experiencia. Presupuesto solicitado (ptje sección d): No especifica actividades en presupuesto mensual.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3° **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Fiscalía, a la División de Cooperación Público Privada, a la División de Administración y Finanzas, de la Subsecretaría de Evaluación Social; a la División de Administración y Finanzas, de la Subsecretaría de Servicios Sociales; y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Heidi Berner Herrera

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

Rodolfo Pavéz Olave

Rodolfo Pavéz Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS